



► Nota informativa

Julio 2020 - Departamento de Empresas, Unidad de Pequeñas y Medianas Empresas

Un entorno favorable para las empresas sostenibles y una respuesta rápida a los efectos de la COVID-19

Más allá de la crisis inmediata provocada por la pandemia de COVID-19, los gobiernos considerarán enfoques para reconfigurar sus políticas hacia una economía más resiliente y sólida impulsada por empresas sostenibles y un empleo más productivo y decente.¹ La presente nota informativa ofrece a las personas encargadas de la formulación de las políticas orientaciones sobre la forma de abordar las prioridades de la reforma a medio y a largo plazo.²

► 1. Introducción

1.1 Impacto de la pandemia de COVID-19 en las empresas sostenibles

La crisis económica y laboral creada por la pandemia de COVID-19 tiene efectos de gran alcance en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todo el mundo, socavando el desarrollo de empresas sostenibles y la creación de empleo decente y productivo.³ Los esfuerzos por contener la propagación del virus han interrumpido los flujos de producción, reducido la demanda de bienes y servicios no esenciales y obligado a las empresas a suspender o reducir sus operaciones. Los economistas estiman que, a nivel mundial, entre 40 y 60 millones de personas se verán obligadas a vivir en condiciones de pobreza extrema como resultado de la crisis, el primer aumento de la pobreza mundial desde 1998 (Mahler y otros autores).

Aproximadamente 436 millones de empresas en todo el mundo operan en los cuatro sectores económicos que se han visto más afectados por la crisis. Se trata de la manufactura, los servicios de alojamiento y

alimentación, el comercio al por mayor y al por menor, y las actividades del sector inmobiliario y empresarial. Juntos, estos sectores representan un promedio de más del 30 por ciento del producto interior bruto. Sólo en el sector del comercio minorista, los trabajadores por cuenta propia y las microempresas representan alrededor del 70 por ciento del empleo global y el 60 por ciento en el sector de los servicios de alojamiento y alimentación. Esta situación refleja la grave vulnerabilidad de estos sectores en la actual crisis económica (Organización Internacional del Trabajo, OIT, 2020a).

1.2. Un entorno favorable para las empresas sostenibles

La OIT reconoce el papel primordial que desempeñan las empresas sostenibles en el logro del trabajo decente y la mejora de las condiciones de vida y las condiciones sociales. Las MIPYME sostenibles crean más empleo productivo y trabajo decente que cualquier empresa de otra clase de tamaño, al tiempo que ayudan a reducir la pobreza y la desigualdad (Conferencia Internacional del

¹ La presente nota informativa se centra exclusivamente en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Las recomendaciones de política relativas a las grandes empresas pueden encontrarse en otros documentos de la OIT, como la nota informativa "Intervenciones para apoyar a las empresas durante la pandemia de COVID-19 y la recuperación".

² En www.ilo.org/sme se pueden consultar recursos adicionales sobre la respuesta a la crisis por parte de las MIPYME, y en particular el apoyo a nivel empresarial.

³ La Organización Mundial de la Salud indica que [el brote de coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo 2 \(SARS-CoV-2\) es responsable de la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#).

Trabajo, CIT, 2015b). Sin embargo, esas empresas son extremadamente vulnerables a los impactos externos y a los entornos empresariales poco propicios. La CIT (2007) identificó las condiciones necesarias para el desarrollo de empresas sostenibles, destacando la necesidad de que los formuladores de políticas tuviesen en cuenta las exigencias económicas, sociales y ambientales sobre ellas. Se reconoce así el papel de las MIPYME como fuente principal de crecimiento económico y de creación de empleo, así como de las cooperativas y de la economía social y solidaria. Las condiciones identificadas por la CIT se ven seriamente desafiadas en la actual crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

1.3. Reformas para una economía más resiliente y sólida

El presente documento ofrece a las personas responsables de la formulación de las políticas asesoramiento práctico sobre los principales aspectos del entorno de negocios que se han visto afectados por la crisis de la COVID-19 y sobre cómo formular una respuesta estratégica a medio plazo más allá de la crisis inmediata provocada por la pandemia.⁴ Si bien la transición para salir de la contención social y otras restricciones comerciales destinadas a reducir la tasa de infección no siempre será fácil, los gobiernos deben pensar cuidadosamente en la forma de gestionar este período y establecer los marcos normativos adecuados para una recuperación sostenible y resiliente.

En plena crisis, muchos gobiernos ampliaron el recurso a la exención o reducción de los pagos asociados al registro de empresas y la concesión de licencias comerciales, al tiempo que pospusieron los plazos de presentación de los informes empresariales, como

los relativos a los impuestos y la seguridad social, y de los informes financieros.⁵ Estas medidas han dado un respiro a muchas empresas que atravesaban dificultades financieras. A partir de la respuesta inmediata, los gobiernos deben considerar ahora cómo reactivar la economía y establecer una nueva normalidad posterior a la COVID-19.

Una crisis como la actual brinda la oportunidad de realizar reformas que mejorarán significativamente las condiciones para que las empresas sostenibles se recuperen y prosperen. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE 2010), basándose en estudios de casos de respuestas de política a crisis nacionales e internacionales anteriores, considera que las reformas normativas son una opción de política atractiva para estimular la recuperación de la crisis, en particular cuando otras alternativas de política afrontan limitaciones fiscales. Son reformas que generan beneficios económicos a corto y a largo plazo, que se traducen en una mayor productividad, beneficios al consumidor, inversiones extranjeras directas y empleo. Además, una crisis como la actual crea una oportunidad única para que los gobiernos “reconstruyan mejor”. Es poco probable que los modelos de crecimiento económico habituales antes de la COVID-19 resurjan. Como mínimo, los gobiernos querrán garantizar una mayor resiliencia económica y un sector empresarial más fuerte y sólido. También hay oportunidades para que la recuperación económica sea más inclusiva y sostenible. Ello incluye reformas que fomenten la transformación económica hacia una economía verde y baja en carbono, junto con redes de seguridad social más sólidas y mejores políticas de empleo y leyes laborales para los empleadores y los trabajadores de las MIPYME.

► 2. Marco para la reforma de las políticas

2.1. De las respuestas inmediatas a las reformas a medio y a largo plazo

Muchos de los problemas que experimentan las MIPYME como resultado de esta pandemia no se deben a una mala gestión, a la saturación de los mercados o a un fallo en los sistemas de mercado, sino que se derivan de las respuestas de política adoptadas por los gobiernos ante una amenaza urgente para la salud mundial. Ahora, más que nunca, la política gubernamental debe seguir

protegiendo a la sociedad y orientando a la economía hacia un futuro más resiliente y sostenible.

A medida que la crisis iba ganando terreno, muchas empresas se vieron obligadas a adaptarse rápidamente y a emplear medidas de contingencia para reducir o suspender temporalmente sus operaciones. Con la flexibilización de las políticas de contención, las empresas pueden reanudar o ampliar sus operaciones. Sin embargo, muchas MIPYME disponen de menos recursos financieros y pueden haber tenido que desprenderse de personal o suspenderlo

4 La OIT ha identificado tres fases distintas de la crisis de la COVID-19: 1) reducción general de la actividad económica debido a las medidas para impedir la propagación; 2) reactivación de la actividad empresarial una vez se ha contenido el virus, y 3) recuperación del crecimiento económico, promoviendo la sostenibilidad y la resiliencia de las empresas (OIT, 2020d).

5 Véase, por ejemplo: OIT (2020d) y Grupo Banco Mundial (2020b).

► Nota de la OIT

Un entorno favorable para las empresas sostenibles y una respuesta rápida a los efectos de la COVID-19

temporalmente. En consecuencia, no podrán prepararse para funcionar a pleno rendimiento y podrán verse sujetas a nuevas perturbaciones del mercado y de los sistemas de políticas.

Las políticas de contención se suavizarán con el tiempo, a medida que los gobiernos controlen la situación y gestionen los peligros de los nuevos brotes de infección (para evitar o disminuir el impacto de una segunda ola de infecciones por coronavirus). Como resultado, las empresas operarán bajo diversas formas de limitación continua de sus operaciones normales. Esas restricciones variarán según el sector empresarial, y la productividad de las empresas seguirá estando limitada por una serie de medidas jurídicas y reglamentarias (por ejemplo, la distancia social y otras medidas de salud pública), así como por la reducción de los ingresos y los cambios en las preferencias de los consumidores.

2.2. Principios para orientar las reformas

Hay una serie de principios fundamentales que las personas responsables de formular las políticas deberían tener en cuenta al diseñar respuestas económicas, empresariales y de empleo a la pandemia de coronavirus a medio y a largo plazo.

- **Fortalecer la capacidad del sector privado para responder a los mercados perturbados.** La crisis plantea a las empresas el desafío de reconsiderar sus productos, servicios y modelos comerciales a la luz de las perturbaciones del mercado. Para ello, las MIPYME necesitan un entorno empresarial propicio y un ecosistema empresarial y de innovación que las apoye, un entorno que promueva la productividad y mejores condiciones de trabajo. Los gobiernos deberían dar prioridad a las reformas y otras medidas de apoyo que fomenten el crecimiento y la innovación de las MIPYME a fin de contribuir a salir de la crisis económica y social creada por la pandemia. Esto incluye reformas que promuevan una mayor resiliencia económica a los impactos externos (por ejemplo, los impactos ambientales).⁶
- **Evaluar el impacto de la crisis en la comunidad de las MIPYME y en los sistemas de mercado críticos.** Recopilar datos actualizados y pertinentes sobre la forma en que la crisis ha afectado y es probable que afecte a determinados mercados y actores del mercado. Estos datos, que pueden ser difíciles de obtener en los países en desarrollo y pueden requerir del acceso a información de organismos internacionales, deberían ser utilizados por las personas responsables de formular las políticas para definir la naturaleza y el alcance de las reformas

necesarias a medio plazo. En el futuro, las personas responsables de formular las políticas deberían explorar las oportunidades de encontrar formas mejores e innovadoras de recopilación y análisis de datos (OCDE 2017).⁷

- **Facilitar la participación de los actores del mercado en la planificación de la recuperación.** Es importante tener presentes a los empleadores y los trabajadores del sector privado en el diseño, aplicación y control de la recuperación económica. Cuando se establezcan las prioridades de la reforma, es preciso adoptar enfoques innovadores que aprovechen el potencial de las nuevas tecnologías y plataformas digitales para mejorar el diálogo entre los sectores público y privado y los mecanismos de diálogo social, así como para lograr la participación de los actores fundamentales del mercado, incluidas las organizaciones de empleadores y de trabajadores (CIT, 2019).
- **Reconstruir mejor.** La crisis brinda la oportunidad de introducir reformas más amplias. Para los partidarios de las reformas, el gran impacto creado por la pandemia proporciona la oportunidad de reorientar los esfuerzos del gobierno que fortalecen la economía, creando un sector de MIPYME más resiliente y estimulando un crecimiento más inclusivo y sostenible (por ejemplo, una economía sensible al medio ambiente y con bajas emisiones de carbono).

2.3. Grupos vulnerables

Varios grupos sociales son particularmente vulnerables a los efectos de la crisis. Las personas responsables de formular las políticas deberían prestar una atención especial a estos grupos y elaborar respuestas que garanticen su protección.

Si bien las personas de edad que ya tenían problemas de salud corrían un mayor riesgo en la crisis inmediata - por estar más expuestas a contraer otras patologías -, las personas con discapacidad y los jóvenes, que afrontan tasas de desempleo y subempleo más elevadas en todo el mundo, están más expuestas a una caída de la demanda de mano de obra. Las mujeres también corren un riesgo desproporcionado de sufrir efectos negativos a causa de la pandemia. Están sobrerrepresentadas en los empleos poco remunerados o inseguros en relación con los hombres y corren un mayor riesgo de sufrir carencias financieras y una cobertura sanitaria insuficiente (OIT, 2020e). En términos más generales, las mujeres tienen menos acceso a la protección social y están sobrerrepresentadas en el sector informal de los servicios y en el sector de la manufactura intensivo en mano de obra.

⁶ Por ejemplo, reformas que internalicen las externalidades ambientales en los costos empresariales

⁷ Es probable que esto incluya el uso de "grandes datos". Por ejemplo, véase Kshetri (2014).

Los refugiados y los trabajadores migrantes, especialmente los que trabajan como empleados domésticos y en la construcción, la industria manufacturera y la agricultura, también son particularmente vulnerables. Si bien las restricciones de viaje afectan a los trabajadores migrantes y limitan su capacidad para desplazarse a su lugar de trabajo o regresar con sus familias, estos grupos también se enfrentan a desventajas al reincorporarse al mercado laboral o al establecer un pequeño negocio.

La crisis planteará muchos desafíos para los mercados de trabajo y el marco jurídico y normativo en el que las MIPYME emplean personal. Es fundamental reafirmar la importancia y la pertinencia de las normas internacionales del trabajo en este contexto, reconociendo la forma en que esta crisis contribuye a la evolución de los modelos en el mundo del trabajo. Esto incluye la protección de los trabajadores de las MIPYME y la adaptación a las necesidades de las

empresas sostenibles (CIT, 2019). Es esencial fomentar la representación efectiva de los empleadores y los trabajadores de estas empresas, así como abordar la necesidad de mecanismos eficaces de diálogo social a los que se pueda recurrir para facilitar una respuesta concertada a los problemas de empleo provocados por la pandemia.

Las empresas informales y sus trabajadores, que se encuentran entre los más vulnerables a los efectos de la crisis, se han visto muy afectados.⁸ Junto con la drástica pérdida de ingresos que han sufrido las empresas informales, se espera una expansión de la economía informal a medida que los nuevos desempleados se incorporen al trabajo por cuenta propia y que las empresas formales se vean empujadas a la informalidad (OIT 2020c). Por lo tanto, es importante determinar el modo en que la crisis ha impulsado la informalidad en la economía, porque se trata de un análisis que servirá de base para formular la respuesta.

► 3. Áreas prioritarias para la reforma

3.1. Reforma de la reglamentación empresarial: facilitar la creación, el crecimiento y el cierre de empresas

A raíz de esta crisis sin precedentes, los gobiernos deberían considerar la posibilidad de introducir reformas que faciliten a las personas la creación, el crecimiento y el cierre de empresas. Estas reformas atañen principalmente a la capacidad de los empresarios para innovar en respuesta a la evolución de los mercados posteriores a la COVID-19 y para modificar sus productos, servicios y modelos empresariales (es decir, las formas de hacer negocios). Los gobiernos y sus interlocutores sociales pueden crear marcos jurídicos y normativos y ecosistemas de innovación que sean más propicios para la iniciativa empresarial y la innovación. Para ello será preciso atender las siguientes prioridades.

Reducción de los costos de procedimientos sobre la actividad empresarial

Siempre que sea posible, deberán buscarse maneras de fomentar el flujo de inversiones privadas hacia las actividades productivas y el empleo, facilitando

y reduciendo los costos sobre las operaciones empresariales. Para ello es necesario centrarse en eliminar los trámites innecesarios y reducir los costos relacionados con el cumplimiento de la reglamentación siempre que sea posible, especialmente los relacionados con el establecimiento de empresas, la presentación de informes y la modificación de los modelos empresariales. Las reformas que reducen los costos de cumplimiento en las empresas incluyen la exención, congelación, reducción o retraso del pago de las tasas relacionadas con el registro de empresas, la concesión de licencias, los permisos de trabajo, los permisos de cambio de uso, los documentos de aduana, las tasas de turismo, las sanciones por presentación fuera de plazo, las tasas de uso de la tierra, las tasas de transferencia de tierras, las facturas de servicios públicos, entre otros. Más allá de la naturaleza a corto plazo de la respuesta en materia de políticas, las personas responsables de su formulación deberían tomar en consideración la capacidad del gobierno para introducir con celeridad medidas de política que ayuden a las empresas a hacer frente a los impactos externos. Esto puede incluir la ampliación de los plazos para la presentación de informes de empresa, como la presentación de declaraciones fiscales y de seguridad social, licencias y permisos para empresas, y la presentación de informes financieros.

⁸ Ya en las primeras etapas de la pandemia mundial, los casi 1.600 millones de trabajadores de la economía informal se vieron afectados de manera significativa por las medidas de confinamiento o por el hecho de trabajar en los sectores más afectados. Se calcula que, a nivel mundial, durante el primer mes de la crisis los ingresos de los trabajadores informales disminuyeron en un 60 por ciento. Véase OIT (2020b).

Simplificación de los procedimientos administrativos

Las reformas que simplifican los procedimientos administrativos facilitan el cumplimiento de las normas por parte de las empresas y las alientan a centrarse en las cuestiones que afectan a su competitividad general. Al salir de la crisis inmediata, los esfuerzos por mejorar la administración reducirán la presión sobre los organismos gubernamentales y las autoridades normativas, al tiempo que disminuirán el contacto físico y los costos de administración, y reducirán los plazos y las cargas financieras de las empresas. Entre esas reformas figura la simplificación de los trámites administrativos de registro y presentación de informes, como la introducción de mecanismos de registro y presentación de informes en línea cuyo seguimiento es fácil, son más transparentes y requieren menos interacción personal.

Revisión de las disposiciones sobre insolvencia

Las reformas deberían centrarse en la simplificación de los procedimientos relacionados con la restructuración y el cierre de empresas. En una crisis como la actual que afecta a todo el sistema, las perturbaciones de los mercados de crédito y de productos afectan a la capacidad del procedimiento de insolvencia para orientar a las empresas formales y viables hacia la reorganización y a las empresas no viables hacia la liquidación. La lucha por la liquidez generada por la crisis aumenta el riesgo de empujar a las empresas viables a la liquidación, especialmente a las MIPYME vulnerables. En plena crisis, varios países establecieron medidas centradas en la insolvencia a corto plazo para ayudar a garantizar que todas las empresas y los consumidores tuvieran un respiro hasta que los mercados pudieran estabilizarse y para permitir que se realizaran evaluaciones de viabilidad.⁹ Las personas responsables de formular las políticas deberían dar seguimiento minucioso a esta situación. El Grupo Banco Mundial (2020a) describe tres fases de este proceso: 1) evitar que las empresas viables se vean empujadas prematuramente a la insolvencia; 2) responder al creciente número de empresas que no sobrevivirán a esta crisis sin pasar por un proceso de insolvencia, y 3) abordar las dificultades financieras individuales resultantes de la crisis. Más allá de la necesidad de revisar y, cuando sea necesario, abordar las cuestiones de insolvencia y bancarrota, las MIPYME también necesitan acceder a los servicios financieros. Esta cuestión se examina más adelante.

Mejora de las condiciones de empleo en las microempresas y las pequeñas empresas

Muchos trabajadores de microempresas y pequeñas empresas, en particular trabajadores autónomos y trabajadores por cuenta propia, han experimentado dificultades financieras como resultado de la crisis. De hecho, muchas personas han perdido su empleo y medio de vida. Más allá de la crisis inmediata y a medio plazo, las personas responsables de la formulación de las políticas deberían tomar en consideración las disposiciones laborales, jurídicas y reglamentarias que protegen a los trabajadores de estas empresas y ayudan a los empleadores y los trabajadores a manejar las condiciones de la recuperación económica. Esto incluiría la aplicación de reglamentos adaptados a las necesidades particulares de las MPYME, teniendo en cuenta las características nacionales distintivas del mercado laboral, el sistema de relaciones laborales y el marco jurídico. También se debería prestar especial atención y evitar el peligro de las “trampas de crecimiento” donde las reglamentaciones específicas de las microempresas y las pequeñas empresas se convierten en un desincentivo para el crecimiento (Reinecke y White 2004). Las personas responsables de la formulación de las políticas deberían apoyar los mecanismos de diálogo social y trabajar con los interlocutores sociales para encontrar formas innovadoras que promuevan la calidad del empleo (es decir, el trabajo decente) en estas empresas, así como el crecimiento económico y la formalización. Esto, a su vez, puede conducir a una mayor consolidación y mejora de la calidad del empleo para los trabajadores de las microempresas y las pequeñas empresas (Fenwich y otros autores 2007).

Procesos de aprobación rápidos

Si bien los requisitos reglamentarios para que las empresas inicien su actividad, cambien de actividad o cierren deberían basarse en normas claramente definidas y criterios objetivos, las personas responsables de la formulación de las políticas también pueden estudiar medidas públicas para estimular las inversiones empresariales relacionadas con sectores industriales esenciales o estratégicos. Por ejemplo, los gobiernos pueden encontrar formas de agilizar los procesos normativos relacionados con la concesión de licencias profesionales, acreditaciones y expedición de visados y permisos de trabajo para los profesionales de la salud. Las reformas también pueden conllevar la simplificación de los requisitos de licencia y la agilización

⁹ En el año 2000, en la India se introdujeron cambios en la reglamentación del Código de Insolvencia para evitar los procedimientos de insolvencia contra las MIPYME resultantes de la COVID-19.

de las autorizaciones para los fabricantes de productos esenciales para la salud, como los equipos de protección personal y los productos farmacéuticos, y para los proveedores de servicios de salud básicos, como los servicios médicos.

Las reformas rápidas deberían combinarse con medidas para mejorar las políticas y los procedimientos de contratación pública. Si bien inicialmente pueden centrarse en la adquisición de suministros médicos y afines, a largo plazo, procedimientos de compras públicas eficientes serán una parte importante del estímulo económico y contribuirán a acelerar la recuperación económica. Esta cuestión se examina más adelante.

Desde la perspectiva de la promoción de las inversiones, es importante agilizar las autorizaciones de inversión en las esferas prioritarias y racionalizar el examen de los proyectos de inversión públicos y privados. Esto incluye la aprobación y el acceso a las especificaciones técnicas para los productos y servicios que se necesitan urgentemente, y la adaptación temporal de las disposiciones relativas a la competencia, incluidas las licencias temporales sobre propiedad intelectual y los mecanismos de emergencia temporales de fijación de precios a corto plazo (OIT 2020d).¹⁰ La necesidad de mantener la competencia a más largo plazo se examina más adelante.

3.2. Reformas basadas en la digitalización y las nuevas tecnologías

La digitalización de los requisitos de cumplimiento legal y reglamentario es una estrategia fundamental para el logro de muchas reformas significativas en las empresas sostenibles. De hecho, ante la pandemia muchas empresas han adoptado sin demora las nuevas tecnologías digitales (Baig y otros autores 2020). Las plataformas digitales y en línea pueden utilizarse para mejorar el registro de empresas y la concesión de licencias comerciales, el registro y la notificación fiscales, la tramitación de los títulos y los registros de propiedad, así como el pago de tasas e impuestos, entre

muchos otros requisitos reglamentarios de ejecución y administración.

Promoción del entorno empresarial en línea

El impulso para simplificar y reducir costos del cumplimiento de las normas implica cada vez más la digitalización de los trámites administrativos de tipo jurídico y reglamentario. Estas reformas hacen que el registro de empresas, la concesión de licencias, la tributación y la presentación de informes sean más rápidos, accesibles, transparentes y estén más basados en normas. También eliminan o reducen significativamente la necesidad de contacto físico y pueden aumentar el acceso que tienen las MIPYME y sus trabajadores en áreas remotas a los servicios de la administración pública. Por ejemplo, la plataforma de gobierno electrónico de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), conocida como “eRegistrations”, ha permitido la continuación de los servicios esenciales durante la pandemia de COVID-19 y la distribución en línea de fondos de los gobiernos a las MIPYME mientras las oficinas estaban cerradas (UNCTAD 2020).

Retención de los inversores a través de la comunicación en línea

Debido al estancamiento de las inversiones internacionales, los gobiernos están reorientando los esfuerzos de los organismos de promoción de las inversiones para centrarlos en retener las inversiones, y no tanto en promoverlas, reforzando la comunicación y fortaleciendo los servicios de atención posterior (Grupo Banco Mundial 2020b).¹¹ La respuesta a la COVID-19 ha acelerado drásticamente la tendencia a una mayor digitalización de los organismos de inversión. Muchos servicios, que antes eran presenciales, pueden prestarse por vía digital a medio o a largo plazo. Dado que, habida cuenta de la situación actual, las visitas directas pueden cancelarse y que la generación de nuevas vías de

¹⁰ Una infraestructura de calidad desempeña un papel especialmente importante en la lucha contra la pandemia mundial y en la promoción de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. La infraestructura de calidad se refiere al sistema que comprende las organizaciones (públicas y privadas) junto a las políticas, el marco jurídico y reglamentario pertinente y las prácticas necesarias para apoyar y mejorar la calidad, la seguridad y la solidez ambiental de los bienes, servicios y procesos. Debido a su enfoque en los sistemas de salud, la pandemia de COVID-19 pone de relieve la necesidad de contar con una infraestructura de calidad para la fabricación y distribución de equipos médicos y la prestación de los servicios de salud. Sin embargo, más allá de los efectos inmediatos de la crisis en los sistemas de salud, es necesario que las personas encargadas de formular las políticas fortalezcan los sistemas nacionales de garantía y normas de calidad. A medida que las MIPYME de todo el mundo luchan por mantener sus operaciones y adoptar medidas de continuidad empresarial, las que participan en las cadenas mundiales de suministro siguen confiando en las normas internacionales y las mejores prácticas. Además, se exige a los empleadores del sector privado que apliquen normas y buenas prácticas apropiadas para prevenir la propagación de la enfermedad en las instalaciones de producción y las oficinas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2020).

¹¹ Por ejemplo, InvestKorea e InvestIndia han establecido actualizaciones diarias en la web sobre los casos de COVID-19 y las respuestas de política relacionadas con los inversores extranjeros. Los servicios específicos de atención posterior a la inversión incluyen la identificación y el contacto directo con empresas en situación de riesgo por número de empleados, región o sector; la intermediación en la solución de sus problemas específicos, y la promoción de medidas gubernamentales urgentes para resolver estos problemas de manera más sistemática con objeto de beneficiar a otros inversores similares (Grupo Banco Mundial 2020b).

► Nota de la OIT

Un entorno favorable para las empresas sostenibles y una respuesta rápida a los efectos de la COVID-19

inversión se hace más difícil o costosa, las aplicaciones y plataformas digitales permiten a los organismos seguir prestando servicios e identificando futuros clientes. Para ello es necesario tener acceso a diferentes instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones, desde las instalaciones de videoconferencia y de visita virtual a los sitios, pasando por instrumentos sólidos de gestión de las relaciones con los clientes y de comunicación, hasta soluciones de datos e inteligencia empresarial artificial (OCDE 2020b).

Fortalecimiento de las plataformas de comercio electrónico

Con la llegada de la COVID-19, muchas de las ventajas del comercio electrónico no tardaron en hacerse evidentes. Las empresas que pudieron recurrir a las transacciones en línea tuvieron más probabilidades de sobrevivir a la crisis, a pesar de los problemas experimentados con los servicios de transporte y entrega entre fronteras. En el futuro, las personas responsables de formular la políticas deberían dar prioridad al fortalecimiento de las plataformas de comercio electrónico.¹² Para ello sería necesario trabajar en estrecha colaboración con los proveedores de servicios de telecomunicaciones y de Internet con objeto de mejorar el acceso a la Red a un precio asequible.¹³ De igual modo, sería necesario centrarse en las reformas de los reglamentos para los pagos en línea y por teléfono móvil, ofreciendo soluciones de pago fiables y simplificando las transacciones financieras, y prestando apoyo para mejorar las redes de transporte y facilitar los regímenes de comercio transfronterizo.

Promoción del comercio internacional a través de las transacciones sin papel

Las transacciones en línea y sin papel son un medio para fortalecer el comercio internacional y facilitar el transporte, tanto en los períodos críticos de la crisis como a como a medio y a largo plazo. Estas

reformas proporcionan ‘una manera fácil y rápida de eliminar las interacciones físicas y desmaterializar’ la administración en el comercio. También existen ventajas a largo plazo, como la reducción de los costos y la mejora de la eficiencia. El contacto físico entre las personas puede reducirse al mínimo mediante el recurso a la presentación en línea y a las transacciones sin papel, lo que permite a los comerciantes presentar electrónicamente solicitudes de permisos y licencias y obtener los certificados correspondientes de los organismos reguladores de fronteras.¹⁴

Aumento de las oportunidades de trabajo a distancia

La pandemia de coronavirus ha provocado un cambio sin precedentes hacia el trabajo desde casa, obligando a muchos trabajadores de oficina a adaptarse rápidamente al trabajo y la colaboración a distancia. Las MIPYME y a sus trabajadores han participado en este cambio. De hecho, muchas MIPYME, especialmente las más pequeñas, tienen su sede en domicilios particulares. Muchos trabajadores por cuenta propia y profesionales independientes también operan desde sus casas y utilizan las redes de comunicación digital para acceder a oportunidades e información sobre el mercado laboral, al tiempo que tratan de reducir su aislamiento social, ajustarse a las normas profesionales, acceder a apoyo y asesoramiento y desarrollar sentimientos de pertenencia a una comunidad.¹⁵ Si bien con la pandemia ha aumentado el conocimiento general del trabajo a domicilio o a distancia, las personas responsables de la formulación de las políticas deberían tomar en consideración las futuras consecuencias del desarrollo acelerado de esta tendencia.¹⁶ Ello incluye consideraciones de política como la licencia para trabajar desde casa, el acceso a Internet y la conectividad, así como la organización y representación de los trabajadores por cuenta propia y de los trabajadores de las pymes.¹⁷

12 Por ejemplo, [MarketPlaceAFRICA.com](https://www.marketplaceafrica.com) es un minorista mundial de comercio electrónico con una plataforma, una aplicación y un sistema de pago que permite a los consumidores en línea comprar directamente a pequeñas empresas africanas, seleccionar entre los métodos de pago conocidos y hacer que los productos se envíen a domicilio.

13 Esta práctica se ajusta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, y a la meta 9c, proporcionar acceso universal y asequible a Internet (aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020).

14 UNCTAD (2020) COVID-19: Un plan de acción de 10 puntos para fortalecer el comercio Internacional y la facilitación del transporte en tiempos de pandemia, Resumen núm. 79, abril, UNCTAD, Ginebra

15 La OIT ha identificado las preocupaciones que plantea el aumento del trabajo en régimen de externalización abierta o crowdwork generado a través de las plataformas en línea. Véase OIT (2018). *Las plataformas digitales y el futuro del trabajo: Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital*, OIT, Ginebra.

16 Hay un número cada vez mayor de ejemplos de plataformas de pares o entre iguales en línea que son de propiedad colectiva y están regidas por miembros que dependen de ellas y participan en ellas (por ejemplo, Fairmondo, Loconics, Stocksy y WorkerTech).

17 En el Reino Unido, la Royal Society for the encouragement of Arts, Manufactures and Commerce (RSA) ha realizado una labor muy interesante y pertinente sobre los retos que plantea el empleo por cuenta propia y la necesidad de reformar las políticas. La RSA promueve un “movimiento de auto-organización colectiva entre los trabajadores autónomos” y establece una serie de reformas políticas e ideas de organización de base (Dellot y Wallace-Stephens 2017).

Mayor recurso a las identidades digitales

Casi mil millones de personas en todo el mundo no disponen de un documento de identidad oficial, y muchos no tienen cuentas bancarias (Delsai, Diofasi y Lu 2020). Esta situación ha agravado los problemas que plantean las transferencias financieras a particulares y a empresas durante la crisis de la COVID-19. En tal contexto, de cara al futuro, las personas responsables de la formulación de las políticas deberían estudiar formas de introducir o ampliar el uso de formas de identidad nuevas y apropiadas que sean más accesibles para las MIPYME y especialmente para las empresas informales y sus trabajadores.

La identificación digital, o “DI digital”, permite autenticar sin ambigüedades a particulares y empresas a través de un canal digital, desbloqueando el acceso a la banca, las prestaciones públicas, la educación y muchos otros servicios fundamentales. Un documento de identidad digital permite a los particulares aprovechar el valor y los beneficios de interactuar con las empresas, los gobiernos y otras personas desde seis funciones: como consumidores, trabajadores, microempresas, contribuyentes y beneficiarios, personas comprometidas con la sociedad y propietarios de activos (McKinsey Global Institute 2019). El establecimiento de una identidad digital puede entrañar la triangulación de información procedente de diversas fuentes (por ejemplo, medios de comunicación social, cuentas de correo electrónico y tarjetas SIM), junto con la identificación proporcionada por los municipios, los centros comunitarios locales y las asociaciones.

La tecnología móvil ya se está utilizando de múltiples maneras para proporcionar un mejor acceso a los servicios vinculados a la identidad. Por ejemplo, en Rwanda sólo es posible que un particular acceda al portal de gobierno electrónico, Irembo, si proporciona un número de móvil registrado con el número de su documento nacional de identidad. De este modo se garantiza que los usuarios puedan validar su identidad cuando se registran en la plataforma, recibir notificaciones por SMS siempre que sus perfiles se utilicen para acceder a nuevos servicios o presentar solicitudes, y pagar las tasas de los servicios asociados utilizando su cartera de dinero móvil (GSMA Association 2019).

Fomento del diálogo público-privado en línea

El diálogo entre los sectores público y privado y el diálogo social son instrumentos esenciales para las personas responsables de la formulación de las políticas en el diseño de una estrategia de reforma posterior a la COVID-19. Sin embargo, en el contexto de la COVID-19 se ha puesto de relieve la importancia de encontrar nuevas y más diversas formas de interacción entre el gobierno y los empleadores y los trabajadores de las MIPYME, así como de establecer y supervisar los acuerdos suscritos. Las personas responsables de formular las políticas deberían considerar la posibilidad de implicar a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas a través de diferentes tecnologías. Plataformas como WhatsApp y otras aplicaciones de mensajería social permiten la comunicación a través de mensajes de texto y de audio, mientras que las redes móviles pueden incluir líneas directas, sistemas de árbol telefónico o simples llamadas telefónicas (Oxfam 2020). Del mismo modo, los programas informáticos de código abierto, como Rapid Pro, también pueden utilizarse para crear chatbots, respuestas interactivas de voz y mecanismos de apoyo virtual.¹⁸ Tanto las organizaciones de empleadores como las de trabajadores pueden recibir apoyo en sus procesos de transición hacia métodos más virtuales de participación, consulta y diálogo social de los miembros.

Fortalecimiento de las soluciones de financiación electrónica

Las reformas deberían apoyar la digitalización de la economía y el uso de plataformas de financiación por Internet que promuevan las oportunidades de comercio electrónico y un mayor uso de las plataformas de financiación para prestar servicios financieros a las MIPYME. En comparación con los préstamos bancarios comerciales tradicionales, las plataformas de Internet Fintech tienen sistemas de calificación crediticia relativamente completos, particularmente para las MIPYME y los vendedores individuales por comercio electrónico. Proporcionan un control en tiempo real de los deudores y favorecen prácticas crediticias libres de restricciones geográficas, proporcionando servicios financieros a las MIPYME a mayor escala. Las aplicaciones de Fintech pueden reducir significativamente la inestabilidad operacional y mejorar la tasa de supervivencia de las MIPYME, particularmente después de las catástrofes naturales (Huang y otros autores 2020).

¹⁸ Sitio web de Rapid Pro: <https://rapidpro.io>.

3.3. Reformas financieras para facilitar el acceso de las MIPYME a los servicios financieros

La crisis generada por la pandemia de COVID-19 ha agravado los problemas de acceso a la financiación de muchas MIPYME.¹⁹ A nivel empresarial, el principal desafío que ha planteado la crisis es la falta de liquidez para la financiación de las MIPYME. Esta situación inhibe la capacidad de estas empresas para manejar las limitaciones de flujo de caja en estas condiciones económicas recesivas, para reiniciar negocios, o para ampliar o reajustar sus modelos empresariales. Por lo tanto, el apoyo financiero a las MIPYME es una parte fundamental de la mayoría de los paquetes de ayuda pública relacionados con la COVID-19. Estas medidas incluyen la recuperación garantizada de los pagos atrasados, financiación indirecta a los proveedores a través de sus compradores, de créditos fiscales y de otros beneficios fiscales a las empresas, cofinanciación de los programas de desarrollo y financiación directa a las empresas locales (UNCTAD 2020c).

Promoción de los préstamos a las MIPYME mediante la reforma de la reglamentación financiera

En plena crisis, muchos gobiernos introdujeron y ampliaron medidas para alentar a los bancos centrales a levantar los requisitos de reserva a los bancos comerciales, y así permitir un aumento de sus préstamos a las pequeñas empresas (ODCE 2020c). Siempre que sea posible, al tiempo que se aseguran de que las prácticas de préstamo sean prudentes, los gobiernos deberían garantizar que las empresas dispongan de suficiente liquidez para preservar la continuidad de la actividad económica después del brote de COVID-19 (OCDE 2020a). Las personas responsables de la formulación de las políticas deberían considerar la posibilidad de reformar la reglamentación y la supervisión de los mercados financieros, ya sea temporalmente o a largo plazo, a fin

de alentar la prórroga de los plazos de los préstamos y la reconfiguración de los requisitos para obtener un préstamo (Gopinath 2020).

Mejora de los mecanismos para las transferencias en línea

La crisis ha puesto de relieve las ventajas de los ecosistemas de pagos de los gobiernos a los particulares (G2P). Durante la crisis, muchos gobiernos buscaron formas de dirigir las transferencias financieras hacia los hogares y las pequeñas empresas al margen de los mecanismos tradicionales de protección social. Mientras que los países con ecosistemas de pagos G2P bien establecidos fueron capaces de dirigir las transferencias hacia fuera 'con la velocidad del rayo', otros tuvieron más dificultades.²⁰ En este contexto, las personas responsables de la formulación de las políticas deberían prestar atención urgente a la modernización de las normas de pago y a la ampliación de la infraestructura normativa de los sistemas de pago de G2P. Pueden lograrse resultados significativos a corto plazo introduciendo cambios en la reglamentación, por ejemplo, permitiendo que los proveedores de dinero electrónico no bancarios presten servicios de retirada de efectivo y haciendo un seguimiento rápido de la entrada de nuevos actores a través de marcos normativos favorables y mecanismos que permitan la interoperabilidad (Rutkowski y otros autores 2020).²¹

Fortalecimiento de mecanismos para recibir ingresos y para acceder a efectivo

Los mecanismos de ingreso y retirada de efectivo proporcionan una infraestructura crítica para la prestación de servicios financieros digitales en la mayor parte del mundo.²² En la crisis inmediata, estos mecanismos han proporcionado una interfaz crucial entre las comunidades pobres y las que tratan de proporcionar ayuda financiera. Sin embargo, esta situación ha provocado una serie de tensiones, ya que

19 Para una visión general véase Bruhn, y otros autores, que estiman que la demanda potencial de financiación de las MIPYME en las economías en desarrollo es de unos 8,9 billones de dólares de los Estados Unidos, frente a la oferta de crédito actual, anterior a la irrupción de la COVID-19, de 3,7 billones de dólares de los Estados Unidos.

20 Por ejemplo, en Chile, la Cuenta Rut, una cuenta de depósito a la vista vinculada a la cédula de identidad nacional que puede abrir cualquier particular, incluidas las personas de bajos ingresos, permitió en abril el pago del "Bono COVID-19" directamente en las cuentas bancarias de más de dos millones de chilenos vulnerables. En el Perú, las autoridades aprovecharon los éxitos anteriores en la canalización de los pagos de G2P a través de las cuentas para aumentar los pagos a los antiguos y nuevos beneficiarios durante la emergencia y están ampliando el conjunto de proveedores de servicios financieros para incluir a los bancos privados y a las billeteras electrónicas como la BIM para llegar a más beneficiarios (Rutkowski y otros autores, 2020).

21 Un ejemplo interesante de plataformas de pago electrónico que han surgido durante la crisis se encuentra en Dakar, Senegal. PayDunya, una empresa de soluciones de pago electrónico, dirigida por la Sra. Youma Dieng Fall, ha conseguido un número récord de nuevos clientes desde que comenzó la crisis. Este nuevo modelo de negocio 'está ayudando a las empresas de África occidental a limitar las pérdidas financieras derivadas de la crisis y a fomentar la inclusión financiera en una región en la que hay más personas que tienen cuentas de dinero móvil que cuentas bancarias'. Véase: UNCTAD 'COVID-19: Senegalese e-payment company shows resilience in a time of crisis', 30 de abril de 2020.

22 Estas redes tienen más de mil millones de usuarios registrados y procesan más de 2 mil millones de dólares de los Estados Unidos en transacciones diarias en todo el mundo (Bull 2020, 16 de abril).

► Nota de la OIT

Un entorno favorable para las empresas sostenibles y una respuesta rápida a los efectos de la COVID-19

los proveedores de financiación tratan de gestionar los incrementos de liquidez y los agentes tratan de mantenerse abiertos a pesar de los riesgos para su salud. De cara al futuro, los gobiernos pueden introducir reformas que refuercen estas redes y mejoren los acuerdos de licencia para los emisores de dinero electrónico (Bull 2020, 16 de abril).

3.4. Reformas fiscales para apoyar la formalización y el crecimiento de la industria

Si bien las medidas inmediatas adoptadas por los gobiernos para aliviar la presión impositiva sobre las MIPYME han sido útiles (por ejemplo, el aplazamiento de los pagos de impuestos y la eliminación de los intereses sobre los pagos adeudados), debería considerarse la posibilidad de realizar reformas a más largo plazo a medida que la situación se normalice. Muchos países experimentarán limitaciones en su capacidad fiscal como resultado de la pandemia y necesitarán aumentar los ingresos fiscales. En este contexto, las reformas fiscales que apoyan el desarrollo de las MIPYME deberían basarse en un claro análisis de los costos y los beneficios. La reforma de la política fiscal suele implicar la agilización de los procedimientos y la reducción de los tipos de impuestos, al tiempo que aborda la falta de información sobre las obligaciones de pago de impuestos. Las estrategias de reforma incluyen la introducción de regímenes fiscales especiales para las MIPYME, la simplificación de las normas de rendición de cuentas, los requisitos de presentación de informes y facilidades de pago en el marco del régimen fiscal general, proporcionando mejor información y asistencia técnica a las empresas y mejorando la inspección para reducir la evasión fiscal.

Simplificación de la administración fiscal

Un elemento importante de las reformas encaminadas a crear un entorno más propicio para las empresas sostenibles es garantizar que los procedimientos de administración fiscal sean más sencillos y fáciles de cumplir. La CIT (2015a) alienta a los Miembros a que simplifiquen los impuestos y reduzcan los costos de cumplimiento mediante la introducción de regímenes simplificados de evaluación y pago de contribuciones.

Utilizar la política impositiva para apoyar la formalización

Antes de la pandemia de COVID-19, era evidente que los sistemas impositivos inapropiados fomentaban la informalidad. Para muchas MIPYME, el sistema fiscal es demasiado complejo, caro y opaco. Muchas simplemente no son conscientes de sus obligaciones fiscales o temen el sistema fiscal. Estos desafíos se ven exacerbados por la crisis de la COVID-19, lo que hace más urgente la necesidad de una reforma. Dado que las MIPYME se encuentran entre las empresas más afectadas por la crisis, en la administración fiscal debe prestarse especial atención a la cuestión del tamaño de la empresa sin crear trampas para su crecimiento o inhibir de otro modo su expansión (OIT 2014). Estas reformas deberían complementarse con otras medidas de política que mejoren la capacidad de las empresas informales para competir y crecer, en particular con incentivos que mejoren el acceso a la formación profesional y los servicios financieros (OIT 2013; CIT 2015a).

Incentivos fiscales para estimular el desarrollo de nuevas industrias

La reforma fiscal también puede utilizarse para estimular la recuperación económica y la transición hacia el desarrollo de nuevas industrias. Según la CIT (2007), los incentivos fiscales y los reglamentos, incluidos los procedimientos de contratación pública, pueden utilizarse para promover pautas de consumo y producción compatibles con las exigencias del desarrollo sostenible. En la salida de la crisis inmediata de la COVID-19, las reformas fiscales pueden utilizarse para apoyar la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, la promoción de empresas verdes y la adopción de tecnologías ecológicas. Entre las posibles reformas cabe mencionar la introducción de incentivos para amortizar las inversiones empresariales en tecnología ecológica u otras tecnologías que reducen las emisiones de carbono.

3.5. Reformas de comercio externo: mejorar el comercio y las cadenas de suministro

La crisis tendrá un profundo impacto en el comercio mundial y en las cadenas de suministro. Es posible que las inversiones en el comercio mundial disminuyan entre un 30 y un 40 por ciento en 2020 como resultado de la COVID-19 (UNCTAD 2020b). En este contexto, las personas responsables de la formulación de las políticas deberían considerar la posibilidad de introducir reformas para poner freno a esta perturbación y estudiar las oportunidades para facilitar la revitalización de las tendencias de comercio externo.

Mejora de la competitividad de las empresas en los mercados abiertos

Si bien las medidas inmediatas en respuesta a la COVID-19 han tratado en general de salvaguardar el sector privado nacional y aumentar su resiliencia, las personas responsables de la formulación de las políticas deberían evitar el debilitamiento de la competitividad futura (Grupo Banco Mundial 2020b). Los mercados deberían mantenerse abiertos y respetar los principios de neutralidad competitiva. Es importante asegurar que las medidas que se adopten de apoyo a la industria o a las empresas sean transparentes y temporales y que los efectos positivos de las medidas estatales no superen los efectos negativos derivados de la distorsión de la competencia (OCDE 2020a). Así pues, las personas responsables de la formulación de las políticas deberían examinar todos los casos recientes en que la crisis haya dado lugar a que se preste apoyo a determinadas empresas y considerar si ese apoyo debe continuar a medio o a largo plazo. A fin de mantener la competitividad de la economía, los gobiernos deberían adaptar sus medidas de apoyo para resolver problemas específicos sólo de manera temporal (es decir, con un plazo determinado) y supervisar cuidadosamente las intervenciones correspondientes.

A medio y a largo plazo, los gobiernos deberían fortalecer los instrumentos de política centrados en las agrupaciones de industrias y en la innovación basada en el lugar y orientada al objetivo, por encima de los que protegen a las empresas frente a la competencia. Un ejemplo interesante es la Ruta N, que se creó como una iniciativa público-privada en 2009 en Medellín (Colombia) para apoyar la transición de una ciudad industrial a una ciudad del conocimiento (Morisson y Doussineau 2019).²³

Revisión de las políticas de inversión

Como medida inmediata para responder a la pandemia, muchos gobiernos se han dirigido a los inversores extranjeros y los han mantenido informados de sus planteamientos sobre la crisis. En el futuro, los gobiernos deberían revisar su régimen de políticas de inversión para mejorar su capacidad de respuesta a las preocupaciones de los inversores. Puede ser necesario reforzar y fortalecer las políticas de admisión restrictivas para la inversión extranjera en industrias estratégicas, debido a que la pandemia puede dar lugar a una mayor competencia para atraer inversiones en otras industrias a medida que las economías se esfuerzan por recuperarse de la crisis y se restablecen las cadenas de suministro interrumpidas.

Mejora de los trámites y los acuerdos comerciales transfronterizos

Considerada durante mucho tiempo como una reforma necesaria, la importancia de reanudar el comercio transfronterizo a medida que se levantan las políticas de contención social no puede pasarse por alto. Como en todas las reformas en este ámbito, es esencial reducir los costos y el tiempo asociados al comercio entre fronteras, reduciendo al mínimo 'los controles innecesarios y los procedimientos onerosos asociados a la liquidación' (UNCTAD 2020a). Sin embargo, habida cuenta de la naturaleza de la pandemia, se debe seguir considerando la posibilidad de recurrir a los procedimientos de aprobación administrativa en línea para los inversionistas y el personal (UNCTAD 2020c).

3.6. Reformas económicas para impulsar el papel de las MIPYME en el estímulo a la economía

La crisis creada por la COVID-19 ha alterado drásticamente los contextos macroeconómicos en los que operan las empresas. Ha afectado a los niveles de deuda pública y privada, ha reducido la estabilidad financiera y ha aumentado el riesgo y la incertidumbre en materia de crédito e inversión, entre otras cosas. En tal contexto, las personas responsables de la formulación de las políticas deben reevaluar cuidadosamente las condiciones macroeconómicas que afectan al desarrollo de las MIPYME y la necesidad de introducir reformas que impulsen el papel de éstas en el desarrollo económico.

²³ En la actualidad, Ruta N persigue el reto de construir un ventilador de 1.000 dólares de los Estados Unidos (Orth 2020).

► Nota de la OIT

Un entorno favorable para las empresas sostenibles y una respuesta rápida a los efectos de la COVID-19

Al impulsar el papel de las MIPYME en el estímulo a la economía frente a la COVID-19, se debería prestar atención a la promoción de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Para ello se requieren políticas macroeconómicas que tengan como objetivo central estos fines, junto con políticas comerciales, industriales y sectoriales que promuevan el trabajo decente y aumenten la productividad (CIT 2019). De igual modo, se requieren políticas y reglamentos adecuados para apoyar la mejora de las condiciones de trabajo en las MIPYME, la transición de los operadores de la economía informal a la economía formal y el desarrollo económico y social (CIT 2007).

Operando en un espacio fiscal limitado, los países en desarrollo han introducido estímulos fiscales para ampliar los servicios nacionales de salud y proteger los hogares, junto con ayudas fiscales o crediticias para mantener a flote a las MIPYME y ayudar a pagar los salarios de los trabajadores. Sin embargo, muchos gobiernos están muy limitados fiscalmente y algunos han visto como las agencias internacionales de calificación rebajan su calificación de riesgo (Hamel y Kristofer 2020). Más allá de la crisis inmediata, los gobiernos están examinando las formas en que pueden estimular la recuperación económica a través del gasto público y de un mayor apoyo e inversión de los organismos donantes y de desarrollo, así como de los mecanismos internacionales de financiación del desarrollo. Con frecuencia, ello incluye implementar programas de desarrollo de infraestructuras que aumenten la demanda de productos y servicios, especialmente en el sector de la construcción.

Mejora de las políticas y los procedimientos de contratación pública

Deberían introducirse reformas para agilizar los procedimientos de contratación pública y simplificarlos para facilitar el acceso de las MIPYME a las licitaciones. Estas reformas pueden incluir el recurso a políticas preferenciales locales y en relación con las MIPYME. Un ejemplo de ello es Corea del Sur, donde el Organismo de Servicios de Adquisición Pública de Corea ha adoptado varias medidas para aumentar la participación de las pequeñas empresas en la contratación pública a través del sistema de contratación electrónica en línea de Corea (Donor Committee for Enterprise Development 2017). Son reformas que contribuirán a ampliar las oportunidades de mercado disponibles para las MIPYME al salir de la crisis inicial, proporcionando una vía para el crecimiento empresarial y la creación de empleo local, recurriendo al mismo tiempo al sistema de adquisiciones para promover la innovación entre estas

empresas. Se alienta a los gobiernos a que establezcan un marco jurídico y reglamentario coherente, amplio y coordinado para apoyar el funcionamiento del sistema de contratación pública en su conjunto. Ello debería incluir la centralización de los portales electrónicos de contratación pública y disposiciones para garantizar el pago rápido a los proveedores de las MIPYME

Fortalecimiento de las cadenas de suministro y la capacidad de los países

La crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto la fragilidad de las cadenas mundiales de suministro modernas. Una consecuencia probable es que las empresas multinacionales y las grandes empresas en red diversifiquen sus cadenas de suministro en el futuro, lo que puede dar lugar a la aparición de nuevos centros de fabricación en lugares como Bangladesh, India, México y Viet Nam. Esto tendrá un gran impacto en las oportunidades de mercado para las MIPYME que operan en estas cadenas de suministro. En consecuencia, será importante examinar la forma en que las intervenciones de política pueden utilizarse para estimular los mercados, incluidos los mercados locales, y sus conexiones con las cadenas mundiales de suministro. En términos más generales, es probable que se observen esfuerzos cada vez mayores para descentralizar la capacidad de fabricación y modificar las prácticas de gestión de inventarios (por ejemplo, menos gestión 'justo a tiempo' de las existencias y más acumulación de existencias en inventario). Las personas responsables de formular las políticas pueden verse cada vez más presionadas a sopesar los pros y los contras de fabricar ciertos productos en el país o en la región (Lin y Lanng 2020). En esta situación se deberían establecer políticas destinadas a promover una reestructuración industrial sin contratiempos y un ecosistema industrial dinámico que integre a las MIPYMEs competitivas y productivas.

Fortalecimiento de las cadenas de valor y las empresas agrícolas

Los gobiernos deberían adaptar sus paquetes de estímulos financieros para atender las necesidades de las empresas agroprocesadoras. Si bien las necesidades más apremiantes de las MIPYME en las cadenas de valor agrícolas son el flujo de efectivo y la liquidez, la crisis afecta a todas las empresas en la cadena de valor, inclusive a los grandes compradores. Por ello, los gobiernos deberían considerar la posibilidad de adoptar medidas coherentes a lo largo de esas

► Nota de la OIT

Un entorno favorable para las empresas sostenibles y una respuesta rápida a los efectos de la COVID-19

cadena de valor que impliquen a todos los agentes del mercado, como los bancos comerciales y de desarrollo, los ministerios de finanzas, comercio, agricultura, las cámaras de comercio, los asociados para el desarrollo, las grandes empresas nacionales de alimentos y las organizaciones representativas de las MIPYME, velando por que los instrumentos se adapten a las necesidades de las empresas a quienes se dirigen los programas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO 2020).

Reorientación de los derechos de propiedad intelectual

Al tiempo que la protección de los derechos de propiedad intelectual (PI) fomenta la investigación y el desarrollo farmacéutico (I+D), la crisis actual ha dado lugar a la introducción de nuevas disposiciones jurídicas para facilitar el uso conjunto de tecnologías protegidas por la PI, acelerando la I+D y la producción en masa de los tratamientos, diagnósticos y vacunas necesarios. Algunos países han promulgado leyes que reconocen la pandemia como una emergencia sanitaria y facilitan la concesión de licencias no voluntarias para utilizar las tecnologías existentes (por ejemplo, el Canadá, Chile y Ecuador). Las reformas alientan a los titulares de derechos de PI a aportar sus derechos a un fondo común y a permitir que los investigadores y las empresas emprendan nuevas actividades de I+D, así como la producción y el suministro de productos para hacer frente a la COVID-19 en condiciones de licencia razonables (UNCTAD 2020c).

Resumen de los mensajes clave

- **Es necesario formular una respuesta estratégica a medio plazo más allá de la crisis inmediata creada por la pandemia de coronavirus (COVID-19).** Tras la contención social y otras restricciones comerciales destinadas a reducir la tasa de infección, los gobiernos deben pensar cuidadosamente en la forma de gestionar la recuperación y, al mismo tiempo, promover el empleo decente y productivo en el sector privado.
- **Las MIPYME son particularmente vulnerables al impacto de la crisis.** Muchas MIPYME tendrán una capacidad reducida para recuperarse y sobrevivir. Al disponer de menos recursos financieros, muchas necesitarán poder acceder recursos y mejorar su capacidad para responder a los mercados afectados por la crisis.
- **La crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 es el resultado de las respuestas necesarias en materia de política adoptadas por los gobiernos ante una gran amenaza para la salud y no una falla de mercados.** La recuperación económica crea una oportunidad para introducir reformas de política que garanticen la sostenibilidad y una mayor resiliencia económica, así como un sector empresarial más productivo.
- **Reconstruyamos mejor.** El impacto creado por la pandemia brinda la oportunidad de reorientar los esfuerzos del gobierno y de introducir medidas que fortalezcan la economía, creando un sector de MIPYME más resiliente, impulsando al mismo tiempo la productividad de las empresas y estimulando un crecimiento más inclusivo y sostenible (por ejemplo, una economía sensible al medio ambiente y con bajas emisiones de carbono).
- **Apoyemos respuestas empresariales e innovadoras.** Deberían introducirse reformas para crear condiciones que faciliten la creación, la expansión o el cierre de una empresa (en caso de insolvencia). Esto incluye sistemas que permitan a las empresas reconfigurar sus ofertas de productos o servicios y sus modelos empresariales en respuesta a la crisis.
- **Introduzcamos reformas digitales en el entorno empresarial.** La digitalización de los procedimientos jurídicos y normativos hace que el cumplimiento sea más accesible, transparente y basado en normas, al tiempo que reduce el costo que conlleva para las empresas. También contribuye a eliminar o reducir significativamente la necesidad de contacto físico y puede aumentar el acceso a los servicios de la administración pública de las MIPYME que se encuentran en áreas remotas y sus trabajadores.
- **Facilitemos el acceso de las MIPYME los servicios financieros pertinentes.** En muchos países la interrupción de la economía ha provocado una crisis financiera, entre otras crisis, y las personas responsables de la formulación de las políticas deberían estudiar la forma en que las reformas del sector financiero pueden utilizarse para aumentar la liquidez para la financiación de las MIPYME, mejorando al mismo tiempo los mecanismos que amplían los pagos en línea.
- **Apoyemos reformas fiscales que fomenten la formalización y estimulen el desarrollo de nuevas industrias.** Si bien en la crisis inmediata muchos gobiernos han introducido medidas de reducción de los impuestos para las empresas, a medio plazo se pueden introducir nuevas mejoras en la administración tributaria, haciendo que los procedimientos sean más sencillos, transparentes y fáciles de seguir y cumplir para las microempresas y las pequeñas empresas.
- **Promovamos la implicación de las MIPYME en la recuperación económica.** Impulsemos programas de desarrollo de infraestructuras y de transición en las industrias que aumenten la demanda de productos y servicios, mejorando al mismo tiempo las políticas y los procedimientos de contratación pública que potencien la participación de las MIPYME.
- **Introduzcamos mejoras en el comercio y las cadenas de suministro manteniendo los mercados abiertos y la competencia en el mercado.** Busquemos oportunidades para apoyar a las MIPYME que operan en las cadenas de suministro, tanto mundiales como nacionales, mejorando su competitividad y su acceso a nuevos mercados. Esto incluirá el fortalecimiento de las agrupaciones industriales y el apoyo a la innovación basada en el fomento a nivel local y centrarse en los objetivos perseguidos. También comprenderá un fortalecimiento de los ecosistemas industriales en los que se mejore la productividad y el acceso a los mercados de las MIPYME.

► Bibliografía

- Baig, A., Hall, A., Jenkins, P., Lamarre, E. y McCarthy, B. 2020. "The COVID-19 recovery will be digital: A plan for the first 90 days". *McKinsey Insights* (blog), *McKinsey Digital*. 10 de junio. <https://www.mckinsey.com/business-functions/mckinsey-digital/our-insights/the-covid-19-recovery-will-be-digital-a-plan-for-the-first-90-days#>.
- Bruhn, M.; Hommes, M; Khanna, M; Singh, S.; Sorokina, A., y Wimpey, J.S. 2017 *MSME finance gap: assessment of the shortfalls and opportunities in financing micro, small, and medium enterprises in emerging markets*. Grupo Banco Mundial (Washington, DC). <http://documents.worldbank.org/curated/en/653831510568517947/MSME-finance-gap-assessment-of-the-shortfalls-and-opportunities-in-financing-micro-small-and-medium-enterprises-in-emerging-markets>.
- Bull, G. 2020, 16 de abril. "The Best Laid Plans. CGAP's Response to COVID-19 (Coronavirus)." *CGAP Leadership Essay Series* (blog), CGAP. 12 de mayo <https://www.cgap.org/blog/cgaps-response-covid-19-coronavirus>.
- Dellot, B. y Wallace-Stephens, F. 2017. *The self-organising self-employed; Empowering grassroots collaboration in the new economy*. Royal Society for the encouragement of Arts, Manufactures and Commerce (Londres, Reino Unido).
- Desai, V. T.; Diofasi, A., y Lu, J. 2020 "El desafío mundial de la identificación: ¿quiénes son los 1000 millones de personas que no tienen un documento de identidad?" *Banco Mundial Blogs* (blog), Banco Mundial. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/quienes-son-los-1000-millones-de-personas-que-no-tienen-una-identificacion>.
- Donor Committee for Enterprise Development. 2017 *Technical report: Policies that promote SME participation in public procurement*. DCED (Cambridge, Reino Unido).
- Fenwick, C., Howe, J.; Marshall, S., y Landau, I. 2007 *Labour and labour-related laws in micro and small enterprises: innovative regulatory approaches*. OIT (Ginebra).
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2020. *Adaptación de los modelos de negocio en apoyo de las empresas agroalimentarias durante la COVID-19*. FAO (Roma) <http://www.fao.org/3/ca8996es/CA8996ES.pdf>.
- Gopinath, G. 2020 "Limiting the economic fallout of the coronavirus with large targeted policies." In *Mitigating the COVID economic crisis: Act fast and do whatever it takes*, dir. Richard Baldwin y Beatrice Weder di Mauro. Londres, Reino Unido: CEPR Press.
- GSMA Association. 2019. *Digital identity and social cash transfers*. GMSA (Londres, Reino Unido). <https://www.gsma.com/mobilefordevelopment/wp-content/uploads/2019/12/Digital-identity-and-social-cash-transfers-Web2.pdf>.
- Kharas, H. y Hamel, K. 2020 "Turning back the Poverty Clock: How will COVID-19 impact the world's poorest people?" *Future Development* (blog), @BrookingsInst. 11 de mayo. <https://www.brookings.edu/blog/future-development/2020/05/06/turning-back-the-poverty-clock-how-will-covid-19-impact-the-worlds-poorest-people/>.
- Huang, Y., C. Lin, P. Wang y Xu, Z. 2020 "Saving China from the coronavirus and economic meltdown: Experiences and lessons." In *Mitigating the COVID economic crisis: Act fast and do whatever it takes*, dir. Baldwin, R. y Weder di Mauro, B. Londres, Reino Unido: CEPR Press.
- Conferencia Internacional del Trabajo. 2007. *Conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles*. OIT (Ginebra)
- . 2015a. *Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal* (núm. 204). OIT (Ginebra).
- . 2015b. *Resolución relativa a las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo decente y productivo*. OIT (Ginebra).
- . 2019. *Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo de la OIT*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo 2013. *La economía informal y el trabajo decente: una guía de recursos sobre políticas, apoyando la transición hacia la formalidad*. OIT (Ginebra).
- . 2014. *Policies for the formalization of micro and small enterprises*. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
- . 29 de abril 2020a. *La COVID-19 y el mundo del trabajo*. OIT (Ginebra).
- . 2020b. *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis*. OIT (Ginebra).
- . 2020c. *La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política*. OIT (Ginebra). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/briefingnote/wcms_745450.pdf.

► Nota de la OIT

Un entorno favorable para las empresas sostenibles y una respuesta rápida a los efectos de la COVID-19

---. 16 de abril 2020d. *Intervenciones para apoyar a las empresas durante la pandemia de COVID-19 y la recuperación*. OIT (Ginebra).

---. 2020e. *A policy framework for responding to the COVID-19 crisis*. Ginebra: OIT. https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739047/lang--en/index.htm#5 (acceso el 18 de mayo).

Kshetri, N. 2014 "The emerging role of Big Data in key development issues: Opportunities, challenges, and concerns." *Big Data & Society* julio-diciembre: 1-20. <https://doi.org/10.1177/2053951714564227>.

Lin, J. y Lanng, C. 2020 "Here's how global supply chains will change after COVID-19." *La Plataforma de Acción de COVID del Foro Económico Mundial* (blog), *Foro Económico Mundial*. 18 de mayo. <https://www.weforum.org/agenda/2020/05/this-is-what-global-supply-chains-will-look-like-after-covid-19/>.

Gerzson Mahler, D., Lakner, C., Castaneda Aguilar, R.A. y Wu, H. 2020 "The impact of COVID-19 (Coronavirus) on global poverty: Why Sub-Saharan Africa might be the region hardest hit." *Banco Mundial Blogs, Blog de Datos* (blog), Banco Mundial. 20 de mayo. <https://blogs.worldbank.org/opendata/impact-covid-19-coronavirus-global-poverty-why-sub-saharan-africa-might-be-region-hardest>.

McKinsey Global Institute. 2019. *Digital identification: A key to inclusive growth*. McKinsey Global Institute. <https://www.mckinsey.com/business-functions/mckinsey-digital/our-insights/digital-identification-a-key-to-inclusive-growth>.

Morisson, A. y Doussineau, M. 2019 "Regional innovation governance and place-based policies: design, implementation and implications." *Regional Studies, Regional Science* 6 (1): 101-116. <https://doi.org/10.1080/21681376.2019.1578257>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 2010. *Regulatory reform for recovery; Lessons from Implementation during crises*. OCDE (París).

---. 2017 *Development Co-operation Report 2017: Data for Development*. OECD Publishing (París).

---. 27 de abril 2020a. *Competition policy responses to COVID-19*. OCDE (París).

---. 6 de mayo 2020b. *Investment promotion agencies in the time of Covid-19*. OCDE (París).

---. 30 de marzo 2020c. *SME Policy Responses*. OCDE (París).

Orth, M. 2020 "We need to solve this": Colombia's amazing race to build a \$1,000 ventilator. *Vanity Fair*. Acceso el 11 de junio de 2020.

Oxfam. 2020. *Community Engagement During Covid-19; Guidance Note*. Oxfam (Londres, Reino Unido). <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/gd-covid-19-oxfam-community-engagement-guide-270420-en.pdf>.

Reinecke, G. y White, S. 2004 *Policies for small enterprises; Creating the right environment for good jobs*. Ginebra: OIT.

Rutkowski, M.; García Mora, A; Bull, G.L.; Guermazi, B., y Grown, C. 2020. Responder a la crisis con pagos digitales destinados a la protección social: Medidas a corto plazo con beneficios a largo plazo" *Banco Mundial Blogs* (blog), *Publicado en Voces*. Banco Mundial. 5 de mayo <https://blogs.worldbank.org/es/voces/pagos-digitales-destinados-a-la-proteccion-social-ante-el-coronavirus>.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Abril 2020a. *The COVID-19 pandemic and the blue economy: New challenges and prospects for recovery and resilience*. UNCTAD (Ginebra).

---. Marzo 2020b. *Impact of the COVID-19 pandemic on global FDI and GVCs*. UNCTAD (Ginebra). https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diaeiainf2020d3_en.pdf.

---. 4 de mayo 2020c. *Investment policy responses to the COVID-19 pandemic*. UNCTAD (Ginebra).

UNCTAD. Abril de 2020 *How UNCTAD's e-government platform helps countries stay open for business during COVID-19*. UNCTAD (Ginebra). https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diae2020inf1_en.pdf.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Industria). 2020 *Quality and standards and their role in responding to COVID-19*. ONUDI (Viena).

Grupo Banco Mundial. 13 de abril 2020a. *COVID-19 Outbreak: Implications on Corporate and Individual Insolvency*. Banco Mundial (Washington, DC). <http://pubdocs.worldbank.org/en/912121588018942884/COVID-19-Outbreak-Implications-on-Corporate-and-Individual-Insolvency.pdf>.

---. 27 de marzo 2020b. *Investment climate policy responses to COVID-19*. Grupo Banco Mundial (Washington, DC). <https://www.worldbank.org/en/topic/investment-climate>

Contacto

Organización Internacional del Trabajo
Route des Morillons 4
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

E: eesee@ilo.org